UNIVERSIDAD ARTURO PRAT CHILE	DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 31 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.

2) Memorando Nº226 del Jefe de Operaciones, solicitando el Suministro e Instalación de Tarjeta LCB-II de control del ascensor que se encuentra ubicado en el edificio del Núcleo Central Biblioteca.

3) Se fundamenta reparación en que es necesario el cambio debido a que el ascensor está detenido ya que el equipo cumplió su vida útil.

R E S U E L V O:

1.- **Autorizase la Contratación Directa** por la compra de **"REPUESTO ASCENSOR BIBLIOTECA"**, a la empresa **HEAVEN WARD ASCENSORES S.A.,** RUT 96.794.440-8, Domiciliada en Av. Nueva Tajamar Nº4841,Torre norte Of. 1001 de la ciudad de Santiago. Según Art. 10 numeral 7 letra g, del Reglamento Ley N° 19.886.

2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de **$1.306.687.- Iva incluido (Un millón trescientos seis mil seiscientos ochenta y siete pesos),** al Código de Gestión IQU D05 FDO Proyecto 010401010021, Cuenta 1220611000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE DE PRESUPUESTO IQUIQUE CHILE

ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE PRESUPUESTO
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE DE CONTABILIDAD CHILE

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE ADQUISICIONES IQUIQUE

ACL/LEQ/cge